

NORMAS DE USO

SERVICIO INTEGRADO DE DIFRACCIÓN DE RAYOS X**Responsable del Servicio:** Dr. Javier González Platas**Dirección:** Edificio SEGAI. Planta -2. Laboratorios 11 y 12.

Avda. Astrofísico Fco. Sánchez s/n. CP: 38206 La Laguna, Tenerife.

Información de contacto: Tfno 922318597 E-mail: segai.sidix@ull.edu.es

Las prestaciones del **Servicio de Difracción de Rayos X** pueden ser solicitadas por **usuarios registrados** en el Sistema de Gestión de Integrado del SEGAI (www.segai.ull.es) pertenecientes a Grupos de Investigación de la ULL, Organismos Públicos de Investigación o empresas privadas, de acuerdo con las tarifas vigentes.

El horario de atención es de **9.00 a 19:00h de lunes a jueves** y de **9:00 a 15:00h los viernes**.

Para solicitar una prestación de servicio se deberá **contactar** con el personal del Servicio para concertar una entrevista, y concretar qué tipo de actuaciones se requieren. Así mismo se solicitarán los datos necesarios para una estimación temporal y presupuestaria del trabajo en cuestión.

La **solicitud** de prestación de servicio se realiza por medio de la aplicación informática del SEGAI, siguiendo los siguientes pasos:

1. Entrar en la página web del SEGAI con su nombre de usuario y contraseña.
2. En la pestaña "Realizar una nueva solicitud de servicio" seleccionar el servicio de Servicio de Difracción de Rayos X.
3. Rellenar el impreso de solicitud online de la forma más clara y completa posible. En caso de duda sobre algún campo en particular, éstas podrán ser resueltas por el personal del SIDIX a la mayor brevedad a través del correo electrónico (segai.sidix@ull.edu.es) o por teléfono (922318597).

Las peticiones serán atendidas por orden de llegada al Laboratorio.

Esta solicitud también puede ser cumplimentada directamente por el usuario en el propio Servicio.

4. Condiciones de recepción de muestras:

Difracción en Polvo, muestras policristalinas o muestras sólidas:

- Las muestras en general deberán estar previamente molidas con un tamaño de grano aproximado de 40-50 micras.
- Si las muestras requieren tratamientos específicos para la realización de los análisis, se requerirá la colaboración de los propios usuarios.
- En cualquier caso los usuarios deberán advertir de la toxicidad o peligrosidad del material enviado al laboratorio con el fin de tomar las medidas de seguridad pertinentes.

Difracción en monocristal:

- El usuario deberá seleccionar un grupo de monocristales de la muestra a medir con un tamaño de aproximadamente 0.5mm como dimensión máxima.
- En aquellos casos en el que el cristal sea inestable en condiciones ambiente podrá traer los cristales en un envase adecuado con líquido madre para poder ser seleccionados en el Laboratorio (aconsejable usar viales-ependorfs).
- En cualquier caso los usuarios deberán advertir de la toxicidad o peligrosidad del material enviado al laboratorio con el fin de tomar las medidas de seguridad pertinentes.

Será el Técnico del Servicio o bien el personal autorizado por el Servicio de Difracción (Responsables de Medida) quienes realizarán las manipulaciones completas y procederán a realizar el experimento con los equipos existentes en el Servicio. En cualquier caso, cualquier consideración especial al respecto deberá ser aprobada por el Responsable del Servicio conjuntamente con la Dirección del SEGA.

Solicitud de reservas de uso de equipamiento

Los usuarios del Servicio podrán solicitar la reserva de tiempo de uso del equipamiento del Servicio a través únicamente de los Responsables de Medida para realizar sus experimentos. Para ello el SIDIX dotará un sistema de reserva con unas normas específicas para cada equipo. En cualquier caso, el usuario deberá formalizar la solicitud de medida o medidas efectuadas durante la reserva del Equipo y el Responsable de Medida será el encargado de realizar la medida, no pudiendo delegar operación alguna a personal ajeno al Servicio.

5. Una vez concluida la prestación de servicio, el usuario recibirá un correo electrónico informándole que su solicitud ha sido realizada y de su importe.

6. Los resultados analíticos serán remitidos al usuario en la forma y soporte que éste solicite. Se entiende que la interpretación de los resultados es responsabilidad de los usuarios del Servicio. En este caso el Servicio facilitará el aprendizaje y uso

de los programas informáticos necesarios para el tratamiento y análisis de los datos dentro de las dependencias del Servicio.

No obstante los usuarios podrán solicitar que dicha labor sea realizada por el Responsable, Técnico y/o Becario del Servicio, en cuyo caso se facturará el tiempo empleado según tarifas vigentes del SEGAI. También se podrán solicitar colaboraciones con los diversos Responsables de Medidas del Servicio.

En el caso de análisis presumiblemente erróneos se realizará un contraanálisis sin costo alguno para el usuario.

7. Finalmente, el usuario tendrá que entrar en la aplicación informática para dar su conformidad con el servicio prestado y se proceda a facturar el importe correspondiente.

Tiempo de permanencia de las muestras en las instalaciones del Servicio

El periodo de permanencia de las muestras en el Servicio después de medidas no será superior a los 30 días. Pasado este plazo, si el usuario no las reclama, estas podrán ser desechadas directamente.

Cualquier duda o información podrá ser planteada o solicitada telefónicamente o por correo electrónico en el propio Servicio.